

DECRETO Nº 2282 2022.

ARICA, 22 DE MARZO DE 2022

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1098, de fecha 11 de febrero de 2022; Decreto Alcaldicio N° 2124, de fecha 17 de marzo de 2022; en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 1098, de fecha 11 de febrero de 2022, que declara en abandono vehículos en el Aparcadero y autoriza su remate, siendo complementado por el decreto alcaldicio N° 2124, de 2022, en el sentido de definir procedimiento de Remate y retiro de bienes rematados;
- b) Que, se requiere continuar con diversos trámites por parte de los compradores de vehículos rematados:

DECRETO:

 PROCEDESE a adjudicar los siguientes vehículos producto de remate efectuado por la I. Municipalidad de Arica el día 17 de marzo de 2022, al Sr. JOSUE OBLITAS TOLEDO, R.U.T. N°

Placa Patente
RF-1006
RB-4166
CFRC-52
BP-4165
CWDH-60
SX-6576
WL-7624
DZ-8133
DB-3337
CHYD-18

- 2. Dejase constancia que el valor del remate fue pagado por boleta Nº 55460, por un monto de \$ 2.500.000, folio N° 6329111.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-

MO ESPINDOLA ROJAS ACALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270